



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION U. DE C. N° 2006 215-2 /**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en el sentido de designar a don **REINHARD BABEL**, como Experto Educacional, de Nacionalidad Alemana, considerando su importante aporte al perfeccionamiento de la enseñanza del idioma alemán y de la formación de profesores de dicha especialidad; lo requerido por el Servicio de Alemán de Intercambio Académico (D.A.A.D.); lo informado favorablemente por los Sres. Vicerrectores; lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2001-241-2 de 24.08.2001; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2006-080 de fecha 9 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Déjese sin efecto, a contar del 1° de agosto de 2006, la designación efectuada en la Resolución U. de C. N° 2001-241-2 de 24.08.2001.
2. Designase, a contar de la misma fecha, al Sr. **REINHARD BABEL**, como EXPERTO EDUCACIONAL ALEMAN DE ALTO NIVEL, en el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.
3. El Sr. REINHARD BABEL, quién percibe remuneración por parte del Servicio Alemán de Intercambio Académico (D.A.A.D) en Alemania, tendrá como beneficio por parte de esta Universidad, un aporte financiero para cubrir gastos que le permita arrendar una vivienda en Concepción.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General (Oficina de Partes)

CONCEPCION, Junio 08 de 2006.-

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**